



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES

"Todo por la Patria"
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

**RESOLUCIÓN
NO.002/2019**

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), como órgano rector en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, creado por el decreto No.279-04, del 5 de abril del año 2004, con domicilio y asiento en la Calle D No.11, Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, debidamente representada por el Coronel Piloto **HUASCAL D. GONZÁLEZ PAYANO, FARD., (DEM)**, Director General del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que vista la Ley No.449-06, que modifica la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, la misma en su Reglamento de Aplicación No.543-12, Artículo 36, ordena a las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurar un Comité de Compras y Contrataciones.

VISTO: El decreto No.279-04, del 5 de abril del año 2004, que faculta al Coronel Piloto **HUASCAL D. GONZÁLEZ PAYANO, FARD., (DEM)**, Director General del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de este Cuerpo Especializado.

En uso de las atribuciones que me confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

1 / 3





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES

"Todo por la Patria"
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

///
RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se crea el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de este Cuerpo Especializado, para cumplir con la Ley No.449-06, y sus modificaciones, y todas las reglamentaciones establecidas en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: Este comité estará integrado de la siguiente manera:

Coronel **HAROLD F. ABREU TAVERAS**, FARD. (DEM).
(Coordinador del Comité)
Sub-Director General, CECCOM.
Flota: 829-761-3063.
Email: harrold.abreu@ceccom.gob.do.

Coronel **EDWARD ANT. MARTE ARNÓ**, FARD. (DEM).
(Miembro representante)
Director de Logística, CECCOM.
Flota: 809-390-1818.
Email: Edward.marte@ceccom.gob.do.

Coronel Parac., **YORBYN EDUARDO EUFRACIO AYBAR**, FARD.
(Coordinador del Comité)
Director de Relaciones Públicas, CECCOM.
Flota: 809-390-2797
Email: yorbyn.eufracio@ceccom.gob.do

Coronel Abogado **HIPÓLITO MORETA TAVERAS**, ERD.
(Miembro representante)
Director del Cuerpo Jurídico, CECCOM.
Flota: 809-696-2443.
Email: hipolito.taveras@ceccom.gob.do.





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES

"Todo por la Patria"
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

///

Tte. Cor. Contador **VITALIANO PÉREZ DE LOS SANTOS, ERD.**
(Miembro representante)
Director Administrativo y Financiero, CECCOM.
Flota: 809-390-1798.
Email: vitaliano.perez@ceccom.gob.do.

Segundo Teniente **SAMUEL H. SANTANA MENGÓ, P.N.**
(Miembro representante)
Encargado del Departamento de Compras, CECCOM.
Flota: 809-390-7797.
Email: samuel.santana@ceccom.gob.do.

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).


HUASCAL D. GONZÁLEZ P. AYA
Coronel Piloto, FARD, (DEM)



GP
VF/cp.

